MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGOS

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACION, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "IX CAMPEONATO NACIONAL INVITACIONAL DE KARATE DO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER

Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL

MARZO 2026

De conformidad el el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1.Deber de análisis de las Entidades Estatales**. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

---

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
   - **MERCADO OBJETO A CONTRATAR**

Los clubes y escuelas de karate en Colombia, también conocidos como academias de artes marciales, son establecimientos diseñados para brindar formación integral a niños, jóvenes y adultos. Estos espacios tienen como objetivo primordial promover tanto el desarrollo físico y técnico como la disciplina, el autocontrol y los valores sociales de los practicantes. El financiamiento y apoyo de estos centros se sustentan en un modelo mixto que incluye:

1. **Entidades gubernamentales**: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los servicios deportivos. A través de institutos municipales y departamentales de deporte, así como del Ministerio del Deporte de Colombia, se promueve el fortalecimiento de las escuelas y clubes de karate mediante programas, incentivos y apoyo a eventos y competencias. Estos recursos pueden destinarse a la formación deportiva, dotación de implementos, mantenimiento de escenarios y desarrollo de procesos de iniciación y alto rendimiento.
2. **Organizaciones sin fines de lucro:** Como ligas y federaciones deportivas, entre ellas la Federación Colombiana de Karate, contribuyen con la organización de torneos, capacitación de entrenadores, certificaciones y promoción del karate a nivel nacional e internacional.
3. **Donantes individuales:** Padres de familia, patrocinadores y comunidad en general colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los clubes, participación en competencias y adquisición de uniformes e implementos deportivos.

La oferta de escuelas y clubes de karate en el país son amplia y se distribuye en todo el territorio nacional. Es importante destacar que los clubes deportivos deben contar con reconocimiento deportivo vigente otorgado por las autoridades competentes, cumpliendo con la normatividad establecida para su funcionamiento.

Recientemente, el gobierno colombiano ha venido fortaleciendo el deporte como herramienta de inclusión social y desarrollo comunitario, promoviendo programas que incentivan la práctica del karate y otras disciplinas. Estas iniciativas buscan garantizar el acceso al deporte, fomentar estilos de vida saludables y fortalecer procesos formativos en valores, disciplina y convivencia ciudadana.

- **CLASIFICACION UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141607	Servicios de Gestión, Profesionales y Administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción
90141500	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Eventos profesionales deportivos
90141502	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Eventos competitivos
90141600	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141601	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Eventos deportivos profesionales patrocinados por empresas
90141602	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Eventos deportivos aficionados patrocinados por empresas
90141603	Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Servicios de promoción de eventos deportivos
90141700	Servicios Recreativos. Culturales y Deportivos	Servicios de deportes y recreación	Deportes aficionados y recreativos

Variación de precios

El costo de los servicios de formación y práctica en clubes y escuelas de karate presenta una amplia variabilidad, influenciada por varios factores clave. Entre los más relevantes se incluyen:

- **Características y servicios del club:** Los precios dependen de la infraestructura, el nivel de formación técnica, la experiencia de los instructores, la calidad de los programas deportivos, la dotación de implementos (tatamis, protecciones, etc.) y las comodidades ofrecidas. Algunos clubes pueden incluir preparación para competencias, participación en torneos, exámenes de grado, entrenamientos especializados y otros servicios adicionales que incrementan el costo.

- **Ubicación geográfica:** La zona en la que se encuentra el club también impacta el precio. Los clubes ubicados en áreas urbanas o de mayor nivel socioeconómico suelen tener tarifas más altas debido al costo de vida local, mientras que los clubes en zonas rurales o menos desarrolladas pueden ofrecer precios más accesibles.

Factores que influyen en la variación de precios en clubes de karate

Los precios de los servicios ofrecidos en los clubes de karate pueden variar significativamente debido a diversos factores. A continuación, se detallan algunos de los principales elementos que influyen en esta variación:

- **Tipo de atención:** Los clubes de karate ofrecen diferentes niveles de formación, que van desde procesos de iniciación deportiva hasta entrenamiento competitivo y de alto rendimiento. Los costos tienden a ser más altos en aquellos clubes que brindan formación

especializada, preparación para competencias oficiales y acompañamiento técnico permanente.

- **Instalaciones y comodidades:** La calidad y el tipo de instalaciones influyen directamente en el costo. Clubes que cuentan con espacios adecuados como dojos equipados, tatamis certificados, zonas de acondicionamiento físico y áreas complementarias suelen tener tarifas más elevadas debido a las mejores condiciones de entrenamiento y seguridad que ofrecen a los practicantes.
- **Ubicación:** La localización del club también juega un papel fundamental en la determinación del precio. En ciudades principales o zonas con mayor costo de vida, las tarifas suelen ser más altas en comparación con clubes ubicados en municipios o zonas rurales.
- **Demanda de servicios**: En lugares donde existe mayor interés por la práctica del karate, los costos pueden incrementarse debido a la alta demanda de cupos, formación personalizada y participación en eventos deportivos.
- **Contexto económico:** Los precios pueden presentar variaciones según factores macroeconómicos como la inflación, ajustes en costos operativos, políticas públicas del deporte y condiciones económicas del país.

Recursos y Financiamiento Territorial

Es importante tener en cuenta que los recursos destinados al fortalecimiento de los clubes de karate dependen en gran medida de la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales y del apoyo institucional brindado por organismos como el Ministerio del Deporte de Colombia. En muchos casos, estos recursos permiten cubrir parcialmente costos operativos, formación deportiva y participación en eventos, mientras que otros gastos son asumidos por los propios clubes o los usuarios.
Por esta razón, no es recomendable realizar comparaciones directas de costos entre diferentes clubes sin considerar sus condiciones específicas, tales como nivel de formación, infraestructura, ubicación y respaldo institucional.

Recomendaciones para Tomar Decisiones Informadas

Para la toma de decisiones, se recomienda analizar detalladamente los servicios ofrecidos por cada club de karate y su relación costo-beneficio. Factores como la calidad de la enseñanza, la trayectoria del club, el respaldo de entidades como la Federación Colombiana de Karate y la participación en competencias oficiales son determinantes.
Asimismo, es importante considerar variables económicas como la inflación y ajustes en costos de operación, que pueden incidir en la actualización de tarifas. Esto permitirá una adecuada planificación y una inversión eficiente en los procesos de formación deportiva.

- **VARIACION SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE**

El salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 fue fijado en $1.750.905 pesos, lo que representa un incremento aproximado del 23 % frente al salario mínimo del año 2025, que se ubicaba en $1.423.500. A este valor se suma el auxilio de transporte, establecido en $249.095 pesos, para un total de $2.000.000 mensuales para los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos. En conjunto, este incremento impacta de manera directa la economía de los hogares, al fortalecer el ingreso base de los trabajadores, aunque también incide

en los costos laborales y en el cálculo de prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social.



- **INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR – IPC**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).**

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación en Colombia para el año 2025 fue del 5.10%. Este incremento se distribuyó de la siguiente manera:

- Educación: 7.36%
- Restaurantes y hoteles: 7.91%
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 6.37%
- Salud: 7.20%
- Transporte: 5.4%
- Alimentos: 4.8%
- Vestuario: 2.6%

En diciembre de 2025, la inflación mensual fue del 0.27%, inferior a la registrada en el mismo mes del 2024, cuando se ubicó en 0.46%. Los mayores incrementos en diciembre se observaron en los

sectores de restaurantes y hoteles (1.24%), recreación y cultura (1.04%), salud (0.45%) y transporte (0.41%)

Aunque la inflación anual registrada en 2025 es la más baja de los últimos cuatro años, está aún se mantiene por encima de la meta del 3 % establecida por el Banco de la República. Este comportamiento sugiere que, si bien la inflación ha mostrado una tendencia a la desaceleración, todavía persisten presiones inflacionarias en la economía que pueden incidir en la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows
Ve a Configuración para

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

El Producto Interno Bruto (PIB) continúa siendo el principal indicador para evaluar el estado general de la economía, en la medida en que refleja el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado. Este indicador resulta fundamental para dimensionar el tamaño de la economía, analizar su desempeño a lo largo del tiempo y realizar comparaciones con otras economías o regiones. Asimismo, el comportamiento del PIB incide de manera directa en la estructura de precios, la inversión pública y privada, la generación de empleo y las decisiones de política económica que impactan el costo de los bienes y servicios.

A diciembre de 2025, la economía colombiana evidencia una recuperación moderada y gradual. De acuerdo con la información disponible del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y las estimaciones de cierre de año, el PIB nacional registró un crecimiento cercano al 2,5 %, impulsado principalmente por el dinamismo de sectores como el comercio, las actividades financieras y de seguros, la industria manufacturera, la construcción y los servicios asociados al alojamiento, el transporte y las actividades profesionales. Este desempeño representa una mejora

frente a los ritmos de crecimiento observados en 2023 y 2024, periodos caracterizados por mayores presiones inflacionarias, tasas de interés elevadas y un entorno internacional menos favorable.

El crecimiento económico durante 2025 estuvo respaldado por la moderación progresiva de la inflación, la estabilización de la política monetaria, el fortalecimiento del consumo de los hogares y una recuperación paulatina de la inversión privada. No obstante, persisten desafíos estructurales relacionados con la demanda externa, los costos de financiamiento, la sostenibilidad fiscal y la productividad de algunos sectores económicos, factores que continúan condicionando el ritmo de expansión de la economía.

En este contexto, el PIB se mantiene como una herramienta esencial para orientar la planeación institucional y la toma de decisiones administrativas, particularmente en los procesos de contratación y formulación presupuestal. La comprensión de la dinámica económica permite anticipar variaciones en los precios, estructurar presupuestos ajustados a la realidad del mercado y definir estrategias que contribuyan a la eficiencia, la sostenibilidad financiera y adecuada ejecución de los proyectos públicos y privados.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

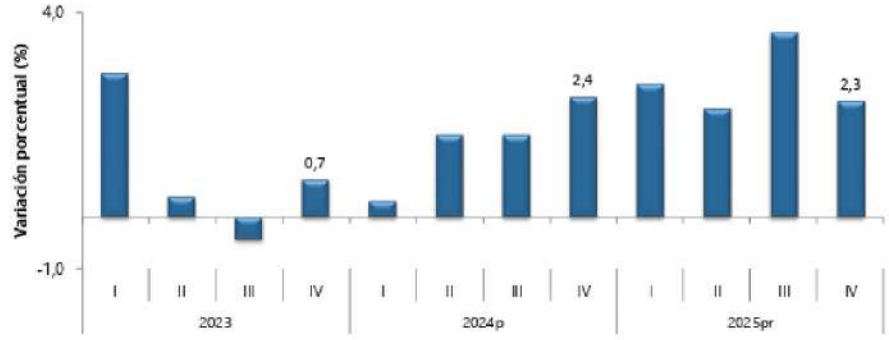

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

A diciembre de 2025, los resultados económicos correspondientes a los primeros trimestres del año y las estimaciones de cierre permiten evidenciar una dinámica de recuperación moderada pero constante en la economía colombiana. De acuerdo con la información disponible del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los análisis de cierre de vigencia, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró durante 2025 un crecimiento cercano al 2,5 %, confirmando una mejora frente al desempeño observado en los años inmediatamente anteriores.

Durante el primer semestre del año, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por sectores asociados al comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, actividades que reflejaron el fortalecimiento del consumo de los hogares y la recuperación gradual de la demanda interna. De igual manera, el sector agropecuario mostró un comportamiento favorable, apoyado en mejores condiciones productivas y una mayor oferta de bienes primarios, contribuyendo de forma significativa al crecimiento económico nacional.

Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otros servicios y las actividades de los hogares como empleadores, mantuvieron un desempeño destacado a lo largo de 2025, consolidándose como uno de los sectores con mayor dinamismo relativo. Este comportamiento evidenció una diversificación en los motores de crecimiento, especialmente en actividades intensivas en servicios y vinculadas al consumo y la recreación.

En términos ajustados por efectos estacionales y de calendario, el PIB mostró variaciones trimestrales positivas a lo largo del año, confirmando una tendencia de recuperación sostenida, aunque gradual. Adicionalmente, sectores como las actividades financieras y de seguros, la administración pública, la educación, la salud y los servicios sociales registraron crecimientos moderados, aportando estabilidad al desempeño general de la economía.

En conjunto, los resultados observados a diciembre de 2025 consolidan un panorama económico más favorable en comparación con los años previos, caracterizados por mayores presiones inflacionarias, tasas de interés elevadas y una desaceleración productiva más marcada. La expansión de sectores como servicios, comercio, agricultura y actividades culturales respalda las proyecciones de recuperación gradual de la economía colombiana y evidencia una mayor diversificación de la actividad productiva.

Este comportamiento del PIB constituye un insumo fundamental para la planeación financiera, presupuestal y contractual, en la medida en que permite anticipar tendencias del mercado, evaluar la evolución de la demanda y ajustar las decisiones institucionales conforme a la dinámica económica observada al cierre de la vigencia 2025.

- **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**

En el análisis de gasto histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación Secop, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía, a continuación, se presenta los datos:

Muestra de datos suscritos por el Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL

No hay procesos similares

Muestra relacionada al objeto del contrato

Entidad	Casanare – Instituto para la recreación, el deporte, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Casanare - INDERCAS
N° de proceso	INDERCAS – MC – 002 – 2025
Tipo de proceso	MINIMA CUANTIA
Objeto de contratación	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE KARATE DO A PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERCLUBES EN LAS CATEGORÍAS SENIOR, SUB 21, JUNIOR, CADETE INFANTIL, PREINFANTIL 2025 A REALIZARSE EN FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
Tiempo del contrato	12 DIAS
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7804312

Entidad	Tolima – Instituto departamental de deportes de Tolima
N° de proceso	IND – MIN – 730 – 2025
Tipo de proceso	MINIMA CUANTIA
Objeto de contratación	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL II CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE KARATE DO Y CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE TEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Tiempo del contrato	15 DIAS
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8180459

De este análisis se observa:

- ✓ Que la Entidad en anteriores ocasiones no ha realizado procesos mediante la modalidad de contratación régimen especial (con ofertas).
- ✓ Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como

para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

- ✓ Que las entidades estatales estableces el presupuesto de acuerdo con precios unitarios de cada actividad a desarrollar o bien adquirir.
- ✓ Por otra parte, se evidencia que las entidades estales requieren de personal idóneo profesional con experiencia para una adecuada ejecución de los contratos con objeto similares relacionados en la tabla anterior.
- ✓ En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
- ✓ Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades exigen la conformación de las siguientes garantías:
  CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente entre el 10% al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
  CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente entre el 10% al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
  En algunos casos de acuerdo con la forma de pago exigen garantías de:
  SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al 10-20% del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
- ✓ Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
- ✓ Que en el caso de las entidades que realizan mediante convenios de asociación en donde establecer criterios de selección deben otorgan puntaje de acuerdo con el porcentaje de aporte por parte de la ESAL y puntaje a la experiencia relacionada, puntaje por personal profesional entre otros.
- ✓ En relación con la forma de pago y de acuerdo al objeto que se pretende contratar, se estima que es proporcional establecer el pago de la forma en que se indica igualmente en este estudio.

- **ESTUDIO DE MERCADO**

Con fundamento en el análisis histórico realizado y condiciones particulares respecto a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el proceso a contratar:

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

El criterio seleccionado fue definido en consonancia con las actividades establecidas en el alcance. Además se llevó a cabo una comparación exhaustiva de procesos similares que se ejecutaron con éxito, con el objetivo de asegurar que la nueva contratación proporcione una coherencia precisa entre el perfil establecido y las tareas planificadas;

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA FAVORABLE,

Para determinar la idoneidad, la empresa Estatal debe tener en cuenta que la ESAL sea adecuada y apropiada para cumplir con el objeto del proceso de contratación, es decir, la ESAL debe estar en la posibilidad de cumplir a cabalidad con los programas y actividades correspondientes previstos en el plan de desarrollo, para lo cual debe tener en su objeto el desarrollo de programas y actividades a los que se refiere el plan de desarrollo y adicionalmente debe tener experiencia en esa materia; para tal efecto la ESAL debe tener atributos que garanticen que pueden cumplir efectivamente las actividades del contrato con transparencia y responsabilidad, para lo cual es importante la existencia de una junta directiva u otro órgano independiente que supervise las actividades de sus administradores y contra la organización que soporte la ejecución del programa o actividad; estas condiciones deben ser incluidas por la entidad estatal en los documentos del proceso.

Resolución de habilitación, Dicho evento deportivo debe contar con la autorización y con el aval por parte de la liga santandereana de karate do.

La experiencia comprobada de la ESAL en el desarrollo de actividades similares también es un elemento importante para identificar su idoneidad. Por lo cual la entidad Estatal debe contar con información del éxito de los programas desarrollados por la ESAL.

ESPECIFICACIONES:

Realizar las actividades de acuerdo con los preceptos legales y parámetros establecidos por la oficina gestora o la administración municipal.

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

El INDERSANGIL requiere de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de procesos; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación y/o certificación mínimo la siguiente experiencia:

- ✓ Para el presente proceso la PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, deberá acreditar la suscripción de por lo menos DOS (02) contratos y/o convenios realizados y ejecutados, con entidad pública o privada cuyo objeto o alcance sean similares al objeto contractual en materia deportiva y recreativa y cuya sumatoria sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso, los convenios y/o contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar debidamente suscritos, terminados y/o liquidados.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto y actividades deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar

- ✓ Plazo de ejecución indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Porcentaje de participación cuando el contrato haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal
- ✓ Cumplimiento.

- **PERSONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA**

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS		
	FORMACIÓN	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA
Comité de juzgamiento	Jueces departamentales	4	El evento deberá contar con un comité de juzgamiento encargado de la aplicación del reglamento y la evaluación técnica de las competencias. Para los Jueces departamentales es necesario contar con licencia arbitral de la federación colombiana de Karate Do. Suficiente para tal fin con unos criterios que implican responsabilidad por cuanto requieren de concentración, calma, carácter y ante todo honestidad. El comité deberá tener disponibilidad total durante todo el torneo a todo costo.
	Jueces nacionales	4	El evento deberá contar con un comité de juzgamiento encargado de la aplicación del reglamento y la evaluación técnica de las competencias. Para los Jueces nacionales es necesario contar con licencia arbitral de la federación colombiana de Karate Do. Suficiente para tal fin con unos criterios que implican responsabilidad por cuanto requieren de concentración, calma, carácter y ante todo honestidad. El comité deberá tener disponibilidad total durante todo el torneo a todo costo.
	Jueces internacionales	2	El evento deberá contar con un comité de juzgamiento encargado de la aplicación del reglamento y la evaluación técnica de las competencias.

			Para los Jueces internacionales es necesario contar licencia arbitral de la federación colombiana de Karate Do. Suficiente para tal fin con unos criterios que implican responsabilidad por cuanto requieren de concentración, calma, carácter y ante todo honestidad. El comité deberá tener disponibilidad total durante todo el torneo a todo costo.
Ingeniero de sistemas	Ingeniero de sistemas	1	El sistema de control de competencias de Karate-Do estará dirigido y administrado por un profesional en ingeniería en sistemas, con tarjeta profesional vigente, quien será el encargado de operar el software de gestión del campeonato y garantizar el correcto funcionamiento del sistema informático durante todo el evento. Dicho ingeniero deberá contar con una experiencia de Cuatro (04) años en el manejo del sistema de control de competencias.
Entrenador en Karate Do	Entrenador en Karate Do	1	El entrenador deberá estar avalado por la Liga Santandereana de Karate Do y acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en la enseñanza y práctica de este deporte.

NOTA: la revisión y verificación de la experiencia e idoneidad del personal requerido para la ejecución del respectivo convenio será realizada por el supervisor, la cual será requisito indispensable para el inicio de las actividades.

- **CONDICIONES COMERCIALES**
  - ✓ Forma de pago: el contrato se cancelara mediante un solo pago
  - ✓ Plazo de contrato: el contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) días calendario.

GARANTIAS en cumplimiento de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, el INDERSANGIL, tendrá en cuenta las siguientes consideraciones con relación a las garantías;

Garantías de cumplimiento

La entidad sin ánimo de lucro – ESAL constituirá a su costa y a favor del INDERSANGIL, dentro de un (01) día hábil a partir de la suscripción del convenio, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía de cumplimiento que deberá contener los siguientes amparos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de la siguientes, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria
Asegurado / beneficiario	Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, identificado con NIT 900.297.213-1

Característica	Condición		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor asegurado**
	Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	El termino de duración del convenio y cuatro (04) meses más.	10% del valor del convenio
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio tres (03) años más.	10% del valor del convenio
	Calidad del servicio por los perjurios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	El término de duración del convenio y cuatro (04) meses más.	10% del valor del convenio
Tomador	• La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o entidad correspondiente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal		

	o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio), la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectué la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o si no adición o prorroga, según el caso, constituye cual de incumplimiento del convenio y se iniciaran los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Adicionalmente el contratista deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos de cantidad, localización, servicios. Imagen, calidad y demás requerimientos en el contrato.
- Contar con los recursos suficientes, la logística y el personal idóneo que garantice la calidad y oportunidad de los servicios a contratar.
- Instalación y disposición de los elementos de sonido y video, para lograr una adecuada ambientación en el lugar del evento.
- Prestar los servicios solicitados, en hora y lugar indicados por el supervisor del contrato.
- Responder de manera oportuna por los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y/o cantidad.
- El INDERSANGIL requiere que las actividades se realicen donde el supervisor del contrato indique.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de promedio, de acuerdo con las cotizaciones allegas al Instituto de Deporte y Recreación de municipio de San Gil (mínimo tres), por otra parte, para el cálculo del presupuesto oficial se tuvo en cuenta las siguientes variables:

PRO UIS	**2%**
PRO HOSPITAL	**2%**
ORDENANZA	**0.4% SOBRE LA SUMATORIA DE PRO UIS Y PRO HOSPITAL**

PRO ANCIANO	**4%**
PRO CULTURA	**2%**
TASA PRO DEPORTE	**2%**
RETEICA	**6x1000 SEGÚN ACTIVIDAD Y TIPO DE CONTRIBUYENTE**
JUSTICIA FAMILIAR	**2% SI PASA DE 10 SMMLV DEL VALOR DEL CONTRATO**

TABLA: Proyección de presupuesto estimado

TALENTO HUMANO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Jueces departamentales	Persona	4	$1.300.000	$5.200.000
2	Jueces nacionales	Persona	4	$1.550.000	$6.200.000
3	Jueces internacionales	Persona	2	$1.950.000	$3.900.000
	SUBTOTAL				$15.300.000
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE COMPETENCIAS – OPERACIÓN DE SOFTWARE					
1	Organización de categorías, programación de encuentros y manejo del sistema de marcadores electrónicos	UND	1	$3.400.000	$3.400.000
	SUBTOTAL				$3.400.000
TALENTO HUMANO					
1	Entrenador en Karate Do	Persona	1	$4.300.000	$4.300.000
	SUBTOTAL				$4.300.000
	VALOR TOTAL				**$23.000.00**

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 de Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

1	General	Externo	Ejecución	Operaciones	Incumplimiento de las labores planeadas en el contrato	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato y efectiva póliza de incumplimiento	Posible	Moderado	3	Riesgo medio
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenta la documentación requerida para legalizar el contrato confirme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato y efectiva póliza de seriedad de la oferta Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
3	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	Cambio en los condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio, adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Operacionales	Financieros	Mora en el pago por parte del INDERSANGIL	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimado (sobre costos, errores aritméticos, precios bajos)	Desequilibrio económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	6	Riesgo alto
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limitan la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Planificación	Financieros	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y sanciones disciplinarias y penales para contratistas y funcionarios que toleran tal comportamiento	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Planeación	Financieros	Sanciones del oferente sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes estimados en el pliego	Sanciones disciplinarias y penales para el comité evaluador	Raro	Mayor	7	Riesgo alto

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO

ITEM	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta le ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estipulada en que se inicia el tratamiento	Fecha estipulada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Probabilidad
1	INDERSANGIL	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatano por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	INDERSANGIL	La entidad establecerá en el cronograma la fecha de perfecciona miento del contrato	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora /Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta solicitar lo más pronto posible la firma del contrato	Una vez

3	INDERSANGIL	Descripción técnica exhaustiva de los servicios adquirir por parte de la entidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa contr actual	Hasta la firma del contrat o	Informe del supervi sor	Una vez
4	Contratista	Cronograma de pago	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	Etapa preco ntract ual	Hasta la firma del contrat o	Especifi cación forma de pago minuta contrac tual	Una vez
5	INDERSANGIL	Elaboración del presupuesto conforme a los precios que se realizan en las cotizaciones y el mercado general	Raro	Insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la termina ción del contrat o	Estudio del sector	Una vez
6	INDERSANGIL	Estudio de precios y análisis histórico de la entidad	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa preco ntract ual	Hasta la firma del contrat o	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista	Verificación de la información que sea real	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	Etapa preco ntract ual	Liquida ción del contrat o	Cláusul a de confide ncialida d de minuta contrac tual y verifica ción en todas las etapas contrac tuales	Una vez

8	INDERSANGIL - Contratista	Atención adecuada y oportuna a todas las personas que intervienen en el proceso	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de los documentos y verificación de los mismos – certificaciones	Una vez
9	INDERSANGIL	Atención adecuada y oportuna a todas las personas que intervienen en el proceso	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la de todas las etapas del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación por parte del supervisor	Mensual
10	INDERSANGIL	La invitación publica y demás documentos del proceso se realizara de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma	Cada vez que se presente a la necesidad

11	Contratista	El presupuesto estimado se realizara conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso están ofertando por cotizaciones e igualmente el cumplimiento de la norma en los diferentes requisitos del proceso (jurídicos, técnicos, etc.)	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención y respuestas en los diferentes requerimientos y estudio del sector con criterios de confiabilidad por el análisis que este requiera	Una vez
12	INDERSANGIL	Presentar todos los soportes de manera oportuna para el pago por la actividad realizada	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna por parte de la entidad para revisar y continuar con el proceso de cuentas	Cada vez que se presente la necesidad

13	INDERSANGIL	Publicación y revisión que los documentos presentados por los diferentes oferentes estén correctos y cumplan con los requisitos exigidos por la entidad	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta el final contrato	Atención oportuna de las observaciones presentadas y verificación en el secop II del cumplimiento del cronograma y documentos aportados por los oferentes	Cada vez que se presente la necesidad

El presente se firma en el municipio de San Gil – Santander, de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA ROCIO NIÑO JAIMES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Presupuesto basado según las cotizaciones realizadas en el mercado, el cual fue elaborado por el director del INDERSANGIL.